



INVERSIONES POPULAR

23 de marzo de 2020

Señor

Gabriel Castro González

Superintendente

Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana.

Av. César Nicolás Pensón, núm. 66

Sector Gazcue

Ciudad.

Ref.: Hecho Relevante sobre horario especial de atención a clientes por riesgo de contagio COVID-19.

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley que Regula el Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12; el Reglamento para Intermediarios de Valores, R-CNMV-2019-21-MV, así como también la Circular C-SIMV-2020-06-MV, sobre medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus COVID-19; **INVERSIONES POPULAR, S. A. - PUESTO DE BOLSA** inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el número SVPB-008, tiene a bien informarle por su naturaleza de hecho relevante lo siguiente:

Único: Informar a la Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general que por motivo del riesgo de contagio del coronavirus (COVID-19), a partir de la fecha de emisión de esta comunicación y hasta nuevo aviso estaremos laborando en **horario especial de ocho treinta de la mañana (8:30 a.m.) hasta las doce treinta la tarde (12:30p.m.)**. Reiterándole tanto al Mercado como a nuestros clientes inversionistas, que como método de prevención al riesgo de contagio, prioricen los contactos por medios digitales no presenciales.

Reiterándole tanto al Mercado como a nuestros clientes inversionistas, que como método de prevención al riesgo de contagio, prioricen los contactos por medios digitales no presenciales.

En caso de cualquier comentario, aclaración o inquietud, quedamos a su disposición.

Atentamente,

José Arias Lora

Gerente División Gestión Comercial